EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

Se comunica al público que **SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.** prorrogó su plazo de duración; fijó nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Junio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002575** de 24 de Junio de 2010.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, referentes al nombre y duración; y, al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: NOMBRE Y DURACION.- La Compañía se denominará SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM SOCIEDAD ANONIMA y tendrá una duración de treinta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil"

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de un millón doscientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US $1'208.000,00) y estará dividido en doce mil ochenta (12080) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno (0001) a la doce mil ochenta (12080) inclusive. El capital autorizado será de dos millones cuatrocientos dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 2'416.000,00)."

Quito, 24 de Junio de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

(26311)

DE MATERIAS PRIMAS TEXTILES ...

Quito, 22 de Junio de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

0012

(26268)

BANCO PROCREDIT S.A.: Pone en conocimiento, la anulación de cheques 000101 al 000125 por sustracción de chequera Cta. Cte. 29030102743 de SAENZ DE VITERI MOREJON MARIANELLA.
Particular que se comunica para los fines legales.

(26269)

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADA Se comunica al público el extravío de la libreta No. 207944850 perteneciente a MONTENEGRO IBARRA SERGIO MANUEL.
Particular que se comunica para los fines de ley.

Jun. 26-28-30 (26283)

BANCO PROCREDIT S.A.: Pone en conocimiento, la anulación por pérdida de la Libreta de Ahorros #P0341691 perteneciente a QUISHPI BUNAY JORGE.
Particular que se comunica para los fines legales.

(26267)

BANCO BOLIVARIANO: **ABSTENCION AL PAGO** Se comunica al público, la Anulación por pérdida/sustracción del cheque No. 688 al 700 sin firma y sin valor, presentada por el girador MARIA ELISA RUIZ ARIAS, Cuenta Corriente No. 0005118656.

(26229-1)

BANCO BOLIVARIANO OPOSICION AL PAGO: Se comunica al público la oposición al pago por sustracción del cheque No. 6 a favor de VAZCORP, presentada por el girador JOSE LEONARDO ARIAS VERA Cta. Cte. No. 097-500308-2. Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso.

(26240-1)

BANCO BOLIVARIANO: OPOSICION AL PAGO